



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0594-2026-R-UNE

Chosica, 23 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 0125-2026-VR-ACAD, del 17 de febrero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 088-2025-D-SEyFC-UNE, del 30 de julio del 2025, se tramita ante la instancia competente el proyecto del Plan de Seguimiento del Egresado 2025, a fin de que se efectivice lo que corresponda;

Que con Oficio N° 056-2026-UM/OPyP-UNE, del 11 de febrero del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, para continuar con el trámite conducente;

Que mediante Oficio N° 076-2026-OPyP-UNE, del 12 de febrero del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía al Vicerrector Académico el Plan de Seguimiento del Egresado Período 2025, a fin de garantizar su aprobación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 21 de febrero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en catorce (14) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto a fin de que efectúen las acciones conducentes al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO
PERÍODO 2025**

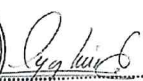


Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 14

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapas	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. Mary Inocencia Panta Chunga	  Dra. Mary I. Panta Chunga DIRECTORA Seguimiento del Egresado y Formación Continua
Cargo:	Directora de Seguimiento del Egresado y Formación Continua	
Revisión técnica:	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.	  Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhure Gallegos	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhure Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 14

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 14

Índice

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
1.1. Objetivo general.	6
1.2. Objetivos específicos.	6
2. MARCO ORIENTADOR	6
2.1. Modelo de Licenciamiento Institucional.	7
2.2. Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios.	8
2.3. Plan Estratégico Institucional.	8
3. RESULTADOS ESPERADOS	9
4. INDICADORES DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	9
5. VIGENCIA	10
6. RECURSOS	10
6.1. Recursos humanos.	10
6.2. Recursos materiales.	10
6.3. Recursos financieros.	10
7. RESPONSABLES	11
8. ACCIONES DE EVALUACIÓN	11
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 14

INTRODUCCIÓN

El Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, entre otros puntos, dispone en el numeral 367.6 del artículo 367, que la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua es responsable de planificar, organizar, ejecutar y evaluar estrategias y medios que faciliten la inserción laboral y el seguimiento de los egresados de la Universidad.

Al respecto, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de su compromiso con la mejora continua de la calidad educativa y la formación integral de sus egresados, reconoce la importancia de implementar mecanismos sistemáticos de seguimiento que permitan conocer la situación académica y laboral de los graduados y titulados. En este contexto, el seguimiento al egresado constituye una herramienta fundamental para evaluar la pertinencia de la formación profesional brindada y fortalecer el vínculo entre la universidad y su comunidad egresada.

En ese sentido, el presente Plan de Seguimiento del Egresado correspondiente al año 2025, tiene como objetivo principal diseñar, implementar y consolidar acciones orientadas a la recopilación, análisis y uso estratégico de información relevante sobre los egresados, graduados y titulados de la universidad, con la finalidad de mejorar los procesos de formación académica, fortalecer la empleabilidad y contribuir a la toma de decisiones institucionales.

El cual se sustenta en el marco normativo vigente, considerando los lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en particular las Condiciones Básicas de Calidad referidas al seguimiento del egresado, así como las normas internas de la Universidad Nacional de Educación que regulan las funciones de la Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua para la ejecución de estas acciones.

Asimismo, contempla la aplicación de diversos mecanismos de seguimiento, tales como: encuestas, coordinación con las facultades, uso de plataformas digitales y análisis estadístico de la información recopilada, lo cual permite medir indicadores de éxito relacionados con la inserción laboral, la satisfacción profesional y la mejora curricular, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la calidad educativa institucional.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 14

PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Realizar el seguimiento a los egresados, graduados y titulados de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle para obtener información confiable y pertinente sobre las actividades que desempeñan en el ámbito laboral, para evaluar la calidad y pertinencia de la formación profesional que brinda esta Casa Superior de Estudios y proponer acciones de mejora curricular en pregrado y posgrado, que fortalezcan el desempeño profesional de nuestros egresados.

1.2. Objetivos específicos

- 1.2.1. Establecer y mantener actualizada una base de datos estructurada de los egresados, graduados y titulados, organizada por programa de estudio y período académico, mediante la aplicación de entrevistas y encuestas, que permita disponer de información confiable, accesible y sistematizada sobre la distribución de los egresados en los diferentes programas académicos.
- 1.2.2. Promover que los egresados, graduados y titulados registren y accedan a las ofertas y solicitudes de empleo publicadas en la plataforma virtual y/o medios oficiales. Asimismo, mantener actualizado el registro de ofertas laborales con el propósito de promover la inserción laboral de los estudiantes, egresados y graduados.
- 1.2.3. Analizar y medir las brechas existentes entre la formación profesional recibida y las demandas del mercado laboral, a través de la aplicación de encuestas de seguimiento a egresados, graduados y titulados.
- 1.2.4. Fortalecer el vínculo institucional y la comunicación permanente con egresados, graduados y titulados, a través de la organización de eventos académicos y profesionales que promuevan la formación continua y la formación de vínculos profesionales (networking).

2. MARCO ORIENTADOR

El presente Plan responde a la necesidad de promover la mejora continua de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), alineando su quehacer a los modelos de calidad educativa exigidos mediante el mantenimiento de condiciones básicas de calidad (CBC) del primer modelo de Licenciamiento Institucional, el cumplimiento de las CBC del modelo de renovación de licencia y el logro de los estándares de calidad (SINEACE), permitiendo alcanzar los objetivos y metas institucionales.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 14

En ese contexto, el Plan de Trabajo responde a los indicadores y estándares de calidad que se detallan a continuación:

2.1. Modelo de Licenciamiento Institucional

Las CBC, los indicadores y medios de verificación específicos a los que responde el presente Plan, forman parte del Modelo de Licenciamiento Institucional, aprobados con la Resolución de Superintendencia N° 006-2015-SUNEDU/CD y N° 0054-2017-SUNEDU.

CBC	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CONSIDERACIONES																							
Condición VII. Existencia de Mecanismos de Medición e Inserción Laboral (Bolsa de Trabajo u Otros) Componente VII.1 Mecanismos de Mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados.	Indicador 51. Existencia de un área o dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado.	MV3: Plan de seguimiento al egresado aprobado por la autoridad competente de la universidad.	- El plan de seguimiento al egresado debe incluir los requisitos mínimos: - o Objetivos - o Actividades - o Herramientas de recolección de datos, presupuesto - o Cronograma. - El documento está aprobado por la autoridad competente.																							
		MV4: Registro de graduados por semestre y programas de estudios de los dos últimos años (Validado para universidades existentes con promociones de egresados antes de la Ley N° 30220).	- El registro de graduados considera información de los dos últimos años previos a la presentación de la SLI. - La información está desagregada por semestre y por programa. - El documento está aprobado y/o suscrito por la autoridad competente. - El registro puede ser presentado de acuerdo al siguiente esquema, en formato Excel: <table><tr><td>N°</td><td>Periodo académico</td><td>Código de local</td><td>Programa y/o título</td><td>Grado académico que otorga el programa (Bachiller, Maestro o Doctor)</td><td>Apellidos y nombre</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	N°	Periodo académico	Código de local	Programa y/o título	Grado académico que otorga el programa (Bachiller, Maestro o Doctor)	Apellidos y nombre																	
	N°	Periodo académico	Código de local	Programa y/o título	Grado académico que otorga el programa (Bachiller, Maestro o Doctor)	Apellidos y nombre																				
Indicador 52. Mecanismos de apoyo a la inserción laboral.	MV1: Plataforma virtual de la bolsa de trabajo en el portal web oficial (dominio propio de la universidad), disponible para los estudiantes y graduados.	- La universidad cuenta con un documento (manual del usuario, captura de pantalla u otros) que evidencie la existencia de una plataforma virtual destinada a la bolsa de trabajo institucional. - La plataforma virtual es accesible y contiene información actualizada para el estudiante y egresado.																								
	MV2: Registro de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral tales como: cursos, talleres.	- Solo aplica para universidades con actividad académica (con autorización definitiva, autorización provisional o ley de creación con alumnos) - El registro cuenta con actividades orientadas a la mejora de la inserción																								



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 14

CBC	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CONSIDERACIONES
		seminarios, programas, entre otros.	laboral, tales como cursos, talleres, seminarios, diplomados, especializaciones, entre otros. El registro corresponde al periodo académico anterior.

2.2. Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios

El factor, los estándares y criterios a evaluar que responden al presente plan, forman parte del cumplimiento del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios para Educación Superior Universitaria, aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE-CDAH-P.

DIMENSIÓN / FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
Factor 12. Verificación del perfil de egreso	E33: Logro de competencias El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas del perfil de egreso.	- El avance en el logro de competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. - El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.
	E34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos institucionales.	- El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a la empleabilidad del país. - El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición debe incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros. - Los hallazgos de seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como los objetivos educacionales

2.3. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 fue aprobado con Resolución N° 1943-2024-R-UNE; mientras que el Plan Operativo Institucional 2025 (POI 2025), se aprobó mediante la Resolución N° 3733-2024-R-UNE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD OPERATIVA PROGRAMADA (POI 2025)
OEI.01: Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	AEI.01.04: Sistema de seguimiento del egresado implementado en la UNE EGYV.	- AO 02. Organización, Desarrollo y Ejecución de las Actividades de Seguimiento del Egresado en cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones de calidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 14

3. RESULTADOS ESPERADOS

La Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua, en trabajo conjunto con los coordinadores de cada Facultad de la UNE EGyV, están a cargo del desarrollo de las diferentes actividades planificadas; por lo que, durante la vigencia del presente Plan Período 2025, se tiene previsto alcanzar las siguientes metas y resultados:

- Meta 1:** Implementar una base de datos funcional y actualizada de egresados, graduados y titulados, organizada por programa de estudio académico.
- Meta 2:** Lograr que el 20% de los egresados, graduados y titulados se encuentren registrados en la plataforma virtual.
- Meta 3:** Publicar y actualizar semanalmente el número de ofertas laborales.
- Meta 4:** Aplicar encuestas de seguimiento al 20% de los egresados y generar un informe sobre brechas identificadas en la formación y demanda del mercado.
- Meta 5:** Realizar un evento (académicos, networking, webinars) dirigidos a egresados, graduados y titulados durante el periodo 2025.

4. INDICADORES DE MEDICIÓN DE RESULTADOS

El cumplimiento de los objetivos y metas programados en el presente Plan son medidos con los siguientes indicadores:

- i. Base de datos por programa de estudios implementada, respecto a la meta programada.
- ii. Porcentaje de egresados, graduados y titulados registrados en la plataforma virtual, con respecto a la meta programada.
- iii. Ofertas laborales publicadas y actualizadas semanalmente, con respecto a la meta programada.
- iv. Porcentaje de encuestas de seguimiento, con respecto a la meta programada.
- v. Informe generado sobre brechas identificadas en la formación y demanda del mercado, respecto a la meta programada.
- vi. Número total de eventos ejecutados, con respecto a la meta programada.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 14

5. VIGENCIA

El Plan de Trabajo tiene vigencia desde el mes de junio hasta diciembre del año 2025.

6. RECURSOS

6.1. Recursos Humanos

- Vicerrector Académico.
- Directora de Seguimiento al Egresado y Formación Continua.
- Decanos de las Facultades.
- Directores de Escuelas Profesionales de las Facultades.
- Coordinadores de Seguimiento al Egresado y Formación Continua de las Facultades.
- Ponentes para actividades académicas.
- Personal de la Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua.
- Personal de apoyo de nuestra Universidad.
- Profesional administrativo para recolección de datos en las Facultades.

6.2. Recursos Materiales

- Ambiente de trabajo óptimo para el desarrollo de las funciones.
- Equipos audiovisuales.
- Equipos informáticos.
- Útiles de escritorio.
- Pasajes y viáticos.
- Insumos informáticos.
- Promotores de publicidad y marketing.
- Promotores de eventos académicos y culturales.

6.3. Recursos Financieros

El presupuesto asignado para la AO 02. Organización, Desarrollo y Ejecución de las Actividades de Seguimiento del Egresado en Cumplimiento de los Requerimientos y Recomendaciones de Calidad, asciende a 32,199.00 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO). como se observa a continuación:

Fuente de financiamiento	Actividad operativa	Importe S/
RO	AO 02. Organización, Desarrollo y Ejecución de las Actividades de Seguimiento del Egresado en Cumplimiento de los Requerimientos y Recomendaciones de Calidad.	32,199.00
TOTAL		32,199.00



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFOC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 14

7. RESPONSABLES

Los responsables para la ejecución del presente Plan son:

N°	Nombres y apellidos	Cargo
1	Mary Inocencia Panta Chunga	Directora de Seguimiento del egresado y formación continua
2	Alejandro Mejía Gutiérrez	Jefe Unidad de Desarrollo
3	Brandon Delgado Ramírez	Especialista OGC
4	Giovanna Rojas Huamán	Secretaria – SEFOC
5	Karina Sandra Aguilar Vidal	Técnico Administrativo
6	Karina Beatriz Giurfa Martinez	Técnico Administrativo
7	Walter Humberto Obregón Tintaya	Técnico Administrativo
8	Octavio Sammiel David Mejía Medina	Técnico Administrativo

8. ACCIONES DE EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan se realiza de manera continua, durante el proceso y al finalizar el periodo de vigencia, teniendo en cuenta los siguientes indicadores de resultados:

- Base de datos por programa de estudios implementada, respecto a la meta programada.
- Porcentaje de egresados, graduados y titulados registrados en la plataforma virtual, con respecto a la meta programada.
- Ofertas laborales publicadas y actualizadas semanalmente.
- Porcentaje de encuestas de seguimiento, con respecto a la meta programada.
- Informe generado sobre brechas identificadas en la formación y demanda del mercado, respecto a la meta programada.
- Número total de eventos ejecutados, con respecto a la meta programada.

N°	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN		EVIDENCIAS (drive)	OBS.
		SÍ	NO		
1	AO 02. Organización, Desarrollo y Ejecución de las Actividades de Seguimiento del Egresado en Cumplimiento de los Requerimientos y Recomendaciones de Calidad.	x			

De acuerdo a lo planificado y ejecutado por la Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua, se considera el cumplimiento de actividades del Plan de Seguimiento del Egresado Periodo 2025, mediante la presentación de un informe de resultados documentado con evidencias, a la Oficina de Gestión de la Calidad, durante la última semana de cada semestre académico, donde es revisado para determinar la implementación del requerimiento y/o la adopción de recomendación correspondiente.




PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivos	Actividades	Meta	Fuente de verificación	Meses												Presupuesto S/
				JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC						
1.2.1. Establecer y mantener actualizada una base de datos estructurada de los egresados, graduados y titulados, organizada por programa de estudio y período académico, mediante la aplicación de entrevistas y encuestas, que permita disponer de información confiable, accesible y sistematizada sobre la distribución de los egresados en los diferentes programas académicos.	1. Solicitar a la Dirección de Registro la base de datos de los egresados, graduados y titulados de la UNE EGYV, correspondiente a las últimas cinco (5) promociones.	Meta 1: - Implementar una base de datos funcional y actualizada de egresados, graduados y titulados, organizada por programa de estudio académico.	- Oficios. - Informes sobre el proceso, filtración, distribución y reporte estadístico de la base de datos. - Captura de pantalla de la publicación.											4,000		
	2. Procesar la base de datos de egresados, graduados y titulados remitida por la Dirección de Registro.															
	3. Filtrar y distribuir la base de datos por Facultad y programa de estudios.															
	4. Procesar los datos estadísticamente.															
	5. Informar al Vicerrectorado Académico y las Facultades respecto a los resultados de la encuesta sobre la formación profesional e inserción laboral.															
	6. Enviar a la Oficina de Redes y Comunicaciones el Registro la relación de Titulados y Graduados para su publicación.															
	7. Publicar el Registro y distribución de los egresados, titulados y graduados de la UNE EGYV en la página Web de la DSEyFC.															
1.2.2. Promover que los egresados, graduados y titulados registren y accedan a las ofertas y solicitudes de empleo publicadas en la plataforma virtual y/o medios oficiales. Asimismo, mantener actualizado el registro de ofertas laborales con el propósito de promover la inserción laboral de los estudiantes, egresados y graduados.	1. Verificar el registro de empresas en la Plataforma Virtual de Bolsa de Trabajo.	Meta 2: Lograr que el 20% de los egresados, graduados y titulados se encuentren registrados en la plataforma virtual. Meta 3: - Publicar y actualizar semanalmente el número de ofertas laborales.	- Reporte de empresas y/o Instituciones registradas en la Plataforma Virtual. - Reporte de verificaciones.										4,000			
	2. Elaborar una base de datos de las instituciones educativas nacionales y particulares de educación básica regular, CETPRO, institutos, universidades y empresas.															
	3. Monitorear a las empresas y/o Instituciones registradas en la Plataforma Virtual de Bolsa de Trabajo de la UNE EGYV.															
	4. Verificar semanalmente las solicitudes de empleo de las empresas registradas.															



PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO PERÍODO 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

Objetivos	Actividades	Meta	Fuente de verificación	Meses												Presupuesto S/
				JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC						
1.2.3. Analizar y medir las brechas existentes entre la formación profesional recibida y las demandas del mercado laboral, a través de la aplicación de encuestas de seguimiento a egresados, graduados y titulados.	5. Verificar el registro de egresados en la Plataforma Virtual de Bolsa de Trabajo de la UNE EGYV.															
	6. Monitorear a los egresados, graduados y titulados postulantes a la bolsa de trabajo de la UNE EGYV.															
	1. Diseñar instrumentos para la recolección de datos de los egresados, graduados y titulados para examinar el desempeño profesional, personal y posicionamiento en el mercado laboral; así como el grado de satisfacción del egresado con la formación recibida, cuyos resultados servirán para la mejora del plan de estudio de las diferentes Facultades.															
	2. Aplicar el cuestionario a los egresados, graduados y titulados por la página web, redes sociales y en los eventos académicos realizados por la DSEyFC..	Meta 4: - Aplicar encuestas de seguimiento al 20% de los egresados y generar un informe sobre brechas identificadas en la formación y demanda del mercado.	- Reporte de Evaluación. - Reporte de Actualización. - Captura de pantalla de la publicación. - Informe.													
	3. Procesar estadísticamente los datos obtenidos para generar información útil aplicable a cada programa de pregrado y a nivel institucional.															
	4. Informar al Vicerrectorado Académico y las Facultades sobre los resultados de la encuesta de formación profesional e inserción laboral.															
	5. Enviar a la Oficina de Redes y Comunicaciones el Registro de egresados, graduados y titulados para su publicación.															
	6. Publicar el Registro y distribución de los egresados, graduados y titulados de la UNE EGYV en la página Web de la DSEyFC.															



Objetivos	Actividades	Meta	Fuente de verificación	Meses												Presupuesto S/
				J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C						
1.2.4. Organizar Fortalecer el vínculo institucional y la comunicación permanente con egresados, graduados y titulados, a través de la organización de eventos académicos y profesionales que promuevan la formación continua y la formación de vínculos profesionales (networking).	1. Ejecutar un Reencuentro Académico, para reconocer a los egresados destacados de la UNE EGYV y estratégicamente vincularlos con la Universidad.	Meta 5: - Realizar un evento (académicos, networking, webinars) dirigido a egresados, graduados y titulados durante el periodo 2025. - Resolución que apruebe evento. - Reporte de asistencia. - Informe - Videos y fotografías														
	2. Monitorear la implementación del Reencuentro Académico.															
	3. Realizar la evaluación de impacto del Reencuentro Académico.															
	4. Promocionar las oportunidades de empleo de la Plataforma de Virtual de Bolsa de Trabajo para los egresados de la UNE EGYV.															
	5. Promocionar un curso, taller, seminario o diplomado, para los egresados, graduados y titulados de la UNE EGYV .															
	6. Monitorear y evaluar el curso, taller, seminario o diplomado ejecutado.															
	7. Informar al Vicerrectorado Académico las acciones efectuadas.															
TOTAL																32,199.00

